



Balance del primer año

El buzón contra el fraude laboral aflora 1.592 empleos y permite recuperar 1,4 millones en cuotas a la Seguridad Social

- Se han finalizado ya 5.377 actuaciones y se han impuesto multas a las empresas infractoras por un total de 4,4 millones de euros
- El Gobierno destaca la importante concienciación social con el problema del empleo irregular y fraude en Seguridad Social.

22 agosto 2014. El buzón de lucha contra el fraude laboral ha conseguido en su primer año de funcionamiento que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social haya iniciado 8.192 actuaciones inspectoras, de las que se han resuelto ya 5.377, que han aflorado 1.592 empleos sumergidos y liquidado cuotas a la Seguridad Social por 1,4 millones de euros, sancionando a las empresas infractoras con multas por un importe total de 4,4 millones de euros.

Desde el 5 de agosto de 2013, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social pone a disposición de los ciudadanos esta herramienta (http://www.empleo.gob.es/itss/web/Atencion_al_Ciudadano/Colabora_con_ITSS.html), para que puedan notificar las conductas fraudulentas en el ámbito laboral para que sean objeto de análisis y, en su caso, de investigación por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Una vez analizadas las comunicaciones, la información de que se dispone se incorpora a la actividad planificada de la Inspección, salvo en aquellos casos en que por razones de urgencia o gravedad se estime necesaria su realización inmediata.

Asimismo, en el mismo buzón se pueden presentar por vía telemática denuncias por los trabajadores que sean víctimas de prácticas de fraude laboral y a la Seguridad Social **en las mismas condiciones en las que se realiza por vía presencial**, teniendo el servicio de Inspección un **deber absoluto de reserva** sobre la identidad del denunciante, por lo que existe una **garantía absoluta de confidencialidad**.





El Ministerio de Empleo y Seguridad Social destaca que el elevado número de actuaciones realizadas gracias al buzón pone de relieve la importante concienciación social con el problema del empleo irregular y fraude en Seguridad Social.

También para mejorar la información sobre este grave problema social y facilitar la comunicación ciudadana con los organismos competentes, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social presentó el pasado mes de julio la campaña divulgativa y de concienciación **Dale la vuelta al fraude**, que nuevamente viene a confirmar el compromiso del gobierno en la defensa de los derechos de los trabajadores y del Estado del Bienestar.

Lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social

Estas acciones se enmarcan dentro de la apuesta del Gobierno en la lucha contra el fraude laboral y a la Seguridad Social, para conseguir un mercado de trabajo más equilibrado y justo y garantizar la sostenibilidad del Estado del Bienestar.

Por ello el Consejo de Ministros aprobó en abril de 2012 el Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social 2012-2013, un Plan estatal que ha permitido mejorar los instrumentos legales, los recursos humanos y los medios operativos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, **que por primera vez han superado los 1.000 efectivos con la incorporación de 150 nuevos inspectores de Trabajo y Seguridad Social y subinspectores de Empleo**, y que se ha traducido en una mejora sustancial de la eficacia de las actuaciones inspectoras, y de los resultados, fruto de la coordinación con el resto de organismos públicos involucrados.

El **impacto económico global** de las actuaciones en materia de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social en 2012, 2013 y hasta mayo de 2014 **ha sido de 9.271 millones de euros**. De ellos, **7.628 millones de euros** corresponden al período 2012-2013, y 1.643 a los cinco primeros meses de 2014.

Desde 2012 se han aflorado un total de 170.941 empleos irregulares, y las sanciones por infracciones en el ámbito de las empresas ficticias, empresas creadas con el único objetivo de defraudar a la Seguridad





Social, han alcanzado las 5.496, frente a las 683 del período 2010-2011, lo que supone un 704,69% más.

En 2012 y 2013 se han anulado 2.078 inscripciones de empresas ficticias, mientras que en el periodo de 2010 y 2011 fueron 619, lo que supone un incremento de un 236,24 % más. Por último, entre 2012 y 2013 se han logrado anular 78.056 altas ficticias o contratos de trabajo falsos.





Resultados del buzón de lucha contra el fraude por CC.AA.

CC.AA.	Actuaciones finalizadas (Número)	Actas de infracción Importe (€)	Expedientes liquidatorios Importe (€)	Empleo aflorado Número
Andalucía	1.299	835.997,00	188.754,61	422
Aragón	103	50.636,80	58.054,88	24
Canarias	406	238.665,83	46.807,69	127
Cantabria	115	251.052,90	12.719,91	57
Castilla la Mancha	490	370.457,93	124.874,21	149
Castilla y León	530	268.994,50	218.741,92	115
Cataluña	366	381.659,90	111.366,17	94
Ciudad de Ceuta	20	24.380,00	0,00	4
Ciudad de Melilla	1	0,00	0,00	0
Comunidad Foral de Navarra	42	38.132,80	6.308,37	8
Comunidad Valenciana	471	583.936,61	45.731,61	143
Comunidad de Madrid	532	549.763,70	91.405,84	211
Extremadura	235	81.972,00	103.932,52	28
Galicia	214	99.526,01	133.794,84	48
Illes Balears	253	356.105,05	76.710,27	74
La Rioja	31	12.478,00	78.678,48	6
País Vasco	125	131.281,00	103.854,26	47
Principado de Asturias	143	133.155,20	5.737,02	35
Región de Murcia	1	626,00	0,00	0
TOTAL	5.377	4.408.821,23	1.407.472,60	1.592





MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GABINETE DE
COMUNICACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO
gprensa@meyss.es

Página 5 de 5

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Más información en:

<http://prensa.empleo.gob.es/>



@empleogob



empleogob

AGUSTIN DE BETHENCOURT, 4
28071 - MADRID
TEL: 91 363 01 03 / 04 / 05
FAX: 91 363 05 91 / 02